

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2026/03719 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1173 de 16 de marzo de 2026, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfredo Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mislata, el día 21 de marzo de 2026, entre las siguientes personas interesadas: D. M. B. S. y M. E. G. V.

Mislata, 30 de marzo de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

